



## Dirección de Monitoreo y Evaluación

### **Nota metodológica sobre el cálculo de avance del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040**

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, al ser un instrumento de planeación de largo plazo, presenta una diversidad de frecuencias de actualización de los datos que permiten su monitoreo. Por tanto, algunos de los indicadores que miden el avance de los objetivos planteados en el mismo se pueden actualizar de manera anual, otros de manera bianual, quinquenal o sexenal. En un caso extremo se encuentra el indicador Índice de Métrica de la Transparencia, el cual tiene una medición única.

Debido a esto, y con la finalidad de tener un cálculo que permita determinar el avance en un año de particular interés (Año t) en este instrumento de planeación, a continuación, se explican los criterios que se aplican:

1. Del Observatorio de Indicadores de Guanajuato, Observatorio Guanajuato, que se encuentran en la página de Internet del Iplaneg, se consulta el apartado correspondiente al PED 2040. Se extrae el dato más actualizado de cada uno de los indicadores, independientemente del año que se trate, el cual constituye el **Indicador real en el Año t ó Año t-n.**<sup>1</sup>

<http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

2. Del Observatorio de Indicadores de Guanajuato, Observatorio Guanajuato, se consulta el apartado correspondiente al PED 2040, y se extrae el dato programado en el Año t para cada uno de los indicadores, el cual es el correspondiente al

---

<sup>1</sup> En el caso de indicadores cuyo valor no es acumulado, se toma el dato publicado en el Observatorio Guanajuato. Sin embargo, para el caso de indicadores cuyo valor es acumulado, se verifica que el valor publicado en el Observatorio Guanajuato corresponda precisamente al acumulado durante el año, el cual es el que se toma para realizar los cálculos posteriores. En caso de que el valor publicado en el Observatorio Guanajuato no corresponda con el acumulado, se tendrá que realizar la suma de los valores parciales correspondientes para tener el dato acumulado en el año.



escenario conservador de las proyecciones para el mismo al 2040 y constituye el **Indicador programado en el Año t**.<sup>2</sup>

3. A continuación, se procede a calcular el porcentaje de avance para cada indicador, el cual constituye el **Valor logro del Indicador en el Año t**. En este sentido, se toma el Indicador programado en el Año t como el objetivo a lograr, por lo que en caso de que el Indicador real en el Año t ó Año t-n, sea igual al Indicador programado en el Año t, entonces se tendrá un logro de 100 por ciento. En caso contrario se procede a lo siguiente:

**Caso 1.** Indicadores con sentido **Ascendente**. Dado que el Indicador real en el Año t ó Año t-n es diferente al Indicador programado en el Año t, se procede a calcular la proporción de avance mediante el siguiente algoritmo:

$$X_t = \frac{\text{Indicador real}_{t \text{ ó } t-n}}{\text{Indicador programado}_t} * 100$$

Donde:

$X_t$  = Valor logro del indicador en el Año t.

$\text{Indicador real}_{t \text{ ó } t-n}$  = Valor del Indicador en el año más reciente que se dispone información para el mismo en el Observatorio Guanajuato y  $n = 1, 2, 3, \dots, 10$ .

$\text{Indicador programado}_t$  = Valor programado del indicador en el escenario conservador de las proyecciones del mismo publicadas en el Observatorio Guanajuato en el Año t.

---

2 En el caso de indicadores cuyo valor no es acumulado, se toma el dato publicado para el escenario conservador en el Observatorio Guanajuato. Sin embargo, para el caso de indicadores cuyo valor es acumulado, se verifica que el valor publicado para el escenario conservador en el Observatorio Guanajuato corresponda precisamente al acumulado durante el año, el cual es el que se toma para realizar los cálculos posteriores. En caso de que el valor publicado en el Observatorio Guanajuato no corresponda con el acumulado, se tendrán que realizar la suma de los valores parciales correspondientes para tener el dato del escenario conservador acumulado en el año.

**Caso 2.** Indicadores con sentido **Descendente**. Dado que el Indicador real en el Año t ó Año t-n es diferente al Indicador programado en el Año t, se procede a calcular la proporción de avance mediante el siguiente algoritmo:

$$X_t = 100 - \left[ \left( \frac{\text{Indicador real}_{t \text{ ó } t-n} - \text{Indicador programado}_t}{\text{Indicador programado}_t} \right) * 100 \right]$$

Donde:

$X_t$  = Valor logro del indicador en el Año t.

$\text{Indicador real}_{t \text{ ó } t-n}$  = Valor del Indicador en el año más reciente que se dispone información para el mismo en el Observatorio Guanajuato y  $n = 1, 2, 3, \dots, 10$ .

$\text{Indicador programado}_t$  = Valor programado del indicador en el escenario conservador de las proyecciones del mismo publicadas en el Observatorio Guanajuato en el Año t.

4. Con los Valores logro de los Indicadores calculados en el Año t, se procede a la semaforización de cada uno de ellos de la siguiente manera:

a) Azul,  $X_t > 100\%$

Meta rebasada



b) Verde,  $91\% \leq X_t \leq 100\%$

Meta cumplida



c) Amarillo,  $71\% \leq X_t \leq 90\%$

Estamos cumpliendo



d) Rojo,  $X_t \leq 70\%$

Meta incumplida



#### INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

e) Gris, no se dispone de información

**Sin información**



5. A continuación, se realiza la agrupación de indicadores por Dimensiones del PED 2040. Se calcula el porcentaje de avance por cada dimensión como un promedio simple de los valores logro de cada uno de los indicadores que lo integran en el Año t.
6. Por último, el avance del PED 2040 en el Año t se calcula como el promedio simple del porcentaje de avance de las 4 dimensiones del PED 2040 en ese año.